

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ha celebrado hoy una jornada para prevenir y perseguir este tipo de sucesos

La Comunidad de Madrid trabaja con los fiscales de medioambiente en la lucha frente a delitos contra la biodiversidad

- Los agentes forestales disponen de una unidad canina especializada en persecución de venenos, cámaras de *fototrampeo* y maletín de investigación de incendios
- Las infracciones más habituales afectan a la flora y a la fauna, como la colocación de cepos, lazos o jaulas trampa para cazar animales de manera ilegal
- La normativa autonómica y estatal otorga a estos profesionales el carácter de policía administrativa especial y judicial

17 de mayo de 2024.- La Comunidad de Madrid ha celebrado hoy una jornada técnica en la que han participado agentes forestales (AAFF) y los siete fiscales de medioambiente para mejorar la lucha frente a delitos contra la biodiversidad. En el encuentro, que ha tenido lugar en la sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112), se han abordado asuntos como la coordinación para prevenir y perseguir este tipo de infracciones.

Los profesionales del Cuerpo de Agentes Forestales (CAF) cuentan con una gran especialización en técnicas y métodos, como inspección ocular, evidencias físicas y formación avanzada. Entre las herramientas de las que disponen, destaca una unidad canina especializada en persecución de venenos, así como cámaras de *fototrampeo* (dotadas de un detector de movimiento que se activa cuando pasa un animal frente a ella) y un maletín destinado a la investigación de incendios forestales.

Los delitos más habituales afectan a flora y fauna, como la colocación de venenos, cepos, lazos o jaulas trampa para cazar de manera ilegal, provocando un grave daño a distintas especies y la electrocución de aves en instalaciones que no están suficientemente protegidas. Le siguen los relacionados con el urbanismo ilegal, incendios forestales ocasionados por negligencias, vertidos y maltrato animal. La mayor incidencia se encuentra en la parte sur y este de la región, y la de menor en la zona de la Sierra.

POLICÍA ADMINISTRATIVA ESPECIAL Y JUDICIAL

La normativa, tanto autonómica como estatal, otorga a estos servidores públicos el carácter de agentes de la autoridad, policía administrativa especial y judicial para prevenir e investigar este tipo de sucesos dentro de la región. En este sentido, una unidad de los AAFF de la Comunidad de Madrid está adscrita a la Fiscalía encargada de averiguar los delitos urbanísticos y medioambientales.

De este modo, trabajan conjuntamente en la disminución de la mortalidad en aves rapaces por tendidos eléctricos, el uso ilegal de venenos y artes prohibidas, la prevención de incendios forestales, ordenación del territorio, vertidos al medio ambiente y maltrato animal.

El 40% del territorio madrileño está protegido bajo algún tipo de figura ambiental, siendo la segunda región de España después de Canarias. En estas áreas se realiza un uso social muy intenso por parte de madrileños y visitantes, por lo que la labor de control, vigilancia e investigación de los AAFF es fundamental.